

Quillota, 09 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **973:** /VISTOS:

1. Memorándum N° 72 de 28 de enero de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **136.959-8**, a nombre de **MARY CARDENAS ESBRY**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien realizó cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 31 de diciembre de 2018, manteniendo vigente en Sistema Patente Rol N° 136.960-1, en donde se realiza el cobro del 100% del Capital;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de Patente Rol N° 136.959-8, de fecha 3 de enero de 2019;
4. Consulta del Giro primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 136.959-8, solicitada para descargo;
5. Recepción de aviso de cambio de domicilio de 31 de diciembre de 2018;
6. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Direcciones vigentes de 3 de enero de 2019;
7. Consulta del giro primer semestre año 2019, Patente Rol N° 136.960-1, en donde la contribuyente realizo pago por el 100% del capital;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **136.959-8**, a nombre de **MARY CARDENAS ESBRY**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien realizó cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 31 de diciembre de 2018, manteniendo vigente en Sistema Patente Rol N° 136.960-1, en donde se realiza el cobro del 100% del Capital:

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
136959-8	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 46.086

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-